

RESOLUCIÓN **0086** ,
NEUQUÉN, 25 FEB 2022

VISTO:

Que la Sra. Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras debe ausentarse de sus funciones por razones particulares desde el día 02 de marzo y hasta el día 09 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar, durante el período indicado en el Visto con el adecuado funcionamiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, corresponde dejar a cargo de la misma al Señor Subsecretario de Coordinación y Seguimiento de Gestión, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) DÉJESE A CARGO de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de -
----- Obras al Señor Subsecretario de Coordinación y Seguimiento de Gestión,
Ing. Pablo Vega, DNI N° 23.001.041, desde el día 02 de marzo de 2022 y mientras dure la
ausencia de su titular.

ARTÍCULO 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de
----- Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA


Ing. PABLO J. VEGA
Subsecretario de Coordinación
y Seguimiento de Gestión
Municipalidad de Neuquén